

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3825102

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
3 MAY 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42101

Santiago, 25 de Abril de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 130.316 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nros. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Annette Marie HOLDEMAN de nacionalidad ESTADOUNIDENSE en condición de DEPENDIENTE de Matthew Chase HOLDEMAN, hasta 16.04.2014 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Jefatura de Inmigración por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración año 2013; y



[Handwritten signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
I. SECCION VISAS

MCM/PVS/cepr
[722] 25/04/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo

PRORRÓGASE
Marie HOLDEMAN
de Matthew Chase HOLDEMAN

PÁGUESE por

COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.